

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 42 DE 2019

(26 de junio)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 37 DE 2019 - CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Resolución 32 de 2019 se estableció el Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el segundo semestre de 2019.

Que a través de la Resolución 37 de 2019 se modificó la Resolución 32 del mismo año, con base en lo expuesto en los considerandos de dicha norma.

Que la Jefe del Departamento de Formación Posgraduada informó de varias peticiones que había recibido, en las que solicitaban ampliar el tiempo de inscripciones a los posgrados, dado que por diversas razones, varios aspirantes no habían alcanzado a realizar el trámite dentro de las fechas establecidas en la Resolución 37 de 2019.

Que, con base en lo dispuesto en la Resolución 32 de 2015, se realizó la consulta virtual a los integrantes del Consejo Académico, y con ocho (8) votos a favor, la propuesta de modificación a la Resolución 37 de 2019, fue aprobada.

Que, con base en los resultados obtenidos en la votación virtual, el día 26 de junio del año en curso, el Honorable Consejo Académico, Ad-referéndum de la sesión 12 de 2019, aprobó la modificación de la Resolución 37 del 4 de junio de 2019, en el sentido de ampliar las fechas de inscripciones a los programas de Posgrado de la UPTC y, por consiguiente, ajustar las fechas de las demás actividades que hacen parte de ese proceso.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 42 de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar las fechas de la Resolución 37 del 4 de junio de 2019, (Calendario Académico de los Programas de Posgrados semestralizados de la Uptc, para el segundo semestre de 2019), así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	27 de junio al 2 de julio de 2019
Proceso de selección de estudiantes	03 y 04 de julio de 2019
Publicación de resultados de estudiantes admitidos.	05 de julio de 2019
Radicación de listados de admitidos para su revisión, en el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	8 de julio de 2019
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados.	9 al 22 de julio de 2019
Matrículas Ordinarias	8 al 17 de julio de 2019
Matrículas Extraordinarias	22 de julio de 2019

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil diez y nueve (2019).



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados UPTC.

Revisó: Olga Mireya García Torres